

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA**

DECRETO EXENTO Nº 190/

LAS CABRAS, 21 ENE. 2015

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente
Nº05/2015 presentada "Inversiones Campo Lindo", R.U.T. , en el sentido que se le
autorice Patente Comercial de "Sociedades de Inversión y Rentistas de Capitales Mobiliarios en
General" con domicilio en Parcela Santa Inés, Comuna de Las Cabras.

Memorándum Nº 21/2015, del Jefe Depto. Rentas,
dando conformidad a lo solicitado por "Inversiones Campo Lindo".

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el
D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades.


D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.


DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Patente Comercial de
"Sociedades de Inversión y Rentistas de Capitales Mobiliarios en General", presentada por
"Inversiones Campo Lindo", con domicilio Parcela Santa Inés, Comuna de Las
Cabras.

2. **EXTIÉNDASE**, certificado para ser presentado
en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS ALARCON FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE


ROBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE